

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2014

VISTO el Expte. N° 0002897-PL-2014,; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Director de Tecnología agente categ. 24 PAyT, Daniel HERNANDEZ, solicita dejar a cargo de la citada Dirección, al Jefe de Sistemas, Dn. Fabio DE SIMONE, Legajo N° 822, ya que el mismo hará uso de la Licencia Anual Ordinaria a partir del día 04 de Noviembre del corriente año y hasta el regreso de su titular.

Que se a consultado al sistema contable, y se cuenta con al partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 04 de Noviembre del corriente año, queda a cargo de la Dirección de Tecnología, el Jefe de Sistemas, Dn. Fabio DE SIMONE, Legajo N° 822, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

804 / 14

Roberto L. CROCIA
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo